



caza y pesca



Una pareja de perdices. Foto: J.M. Agramonte

Empieza la veda, pero los cazadores siguen trabajando en el campo

AHORA ES EL MOMENTO DE VALORAR LA SITUACIÓN DE LAS ESPECIES Y REALIZAR LOS MUESTREOS

Los cazadores del siglo XXI no solo se dedican a cazar, sino que cuando se cierra la veda, como amantes de la naturaleza que son, siguen realizando labores beneficiosas para el campo, como plantar especies vegetales para alimento y protección de la fauna, instalar y mantener bebederos etc, todo ello englobado dentro de los Planes de Ordenación Cinegética de cada acotado y supervisado por los técnicos que los elaboran y el personal del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Desde Adecana se recuerda a los gestores de las sociedades que los muestreos de perdiz que tienen que llevar a cabo los cazadores deben realizarse desde el 15 de febrero al 31 de marzo de 2015, siendo la última fecha de entrega el 30 de abril de 2015, realizándose estos mediante batidas de avistamiento que realizan los cazadores de los cotos. Se muestrean bandas de 200 metros de anchura, donde se controlan y apuntan el número de ejemplares avistados en unos recorridos ya determinados e idénticos todos los años, mediante los cuales los técnicos

pueden evaluar la evolución de la población de perdices.

Es importante resaltar que en los conteos de parejas de perdiz que los cazadores realizan durante el 2º, 3º, 4º y 5º año de los POC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51.b de la Ley de Caza y Pesca, es obligatorio que el coto disponga un sistema de guarderío para controlarlo.

Juan José García Estévez técnico de Aran Navarra Servicios Medio Ambientales, empresa dedicada al asesoramiento de cotos de caza y elaboración de Planes de Ordenación señala que “este año como novedad los técnicos que estén elaborando los POC no tendrán que calcular el Índice Kilométrico de Abundancia (IKA), que tradicionalmente se venía realizando mediante recorridos en automóvil en primavera para contar las parejas de perdiz; método este que,

Este año, como novedad, los técnicos que estén elaborando los POC no tendrán que calcular el Índice Kilométrico de Abundancia

como ha quedado demostrado, sólo es válido en áreas con altas densidades de patirrojas. No obstante y en aquellos cotos que estén elaborando su POC, los técnicos tienen que estar presentes en las batidas de censo acompañando a los cazadores, lo que mejorará la calidad de los conteos. En estos casos dónde la presencia del técnico es obligada, no será preciso contar con el concurso de un guarda de caza”. Este licenciado en veterinaria y master en gestión cinegética explica que “antes, el primer año del POC, los conteos primaverales requerían la presencia de un guarda y un técnico, algo que parecía redundante y encarecía los costes del POC. Ahora, con este sistema no se ve perjudicado el sistema de valoración. No obstante, en aquellos casos en lo que no esté presente el técnico, seguirá siendo necesaria la presencia de un guarda para realizar estos conteos primaverales.”

Desde esta asociación informan que “como en años anteriores, y con fecha tope el 14 de marzo, los cazadores tienen que entregar en el Departamento las libretas de capturas de caza mayor

que hayan rellenado durante las batidas de la temporada de caza precedente, señalando en cada ficha las zonas donde se realizaron las cacerías, la hora de comienzo y terminación, el número de cazadores, resacadores y perros que participaron, anotando el número de jabalíes, corzos y ciervos vistos y, en su caso, cazados”. Como apunta Floren Markina, doctor en Ciencias Biológicas y técnico de Aran Navarra, estos datos aportados por los cazadores son de suma importancia para realizar un seguimiento demográfico de las especies de caza mayor en cada zona y tienen una importancia capital a la hora de trazar las líneas de gestión futuras. De ahí la trascendencia de que esa información aportada sea veraz y meticulosamente ajustada a la realidad, ya que, de no ser así, puede tener consecuencias graves para la conservación del recurso.

El 14 de marzo también es la fecha límite para entregar los resguardos de los precintos de corzos y corzas cazados durante la temporada, restando los de macho que se vayan a cazar a rececho, cuya caza comentará en 1 de abril y finalizará el próximo 31 de junio. Con todo ello, señala el secretario de Adecana, Jesús Irazola, “los técnicos del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local tiene la información necesaria para valorar el cumplimiento de los cupos y, junto con el resto de la información recabada, estimar las correcciones que sean necesarias para garantizar la sostenibilidad del recurso cinegético.

Asimismo, Irazola recuerda que “también hay que entregar los resguardos de los precintos correspondientes a los ejemplares de machos de ciervo cazados durante la berrea y en batida, así como los de ciervas”. - D.N.

Las solicitudes para el examen del cazador, hasta el 13 de marzo

Los aspirantes deberán acreditar la asistencia a un curso de formación posterior a 2008

PAMPLONA – La primera convocatoria del examen será los días 9 y 10 de mayo y la segunda el 6 y 7 de junio. Todos los aspirantes a superar las pruebas de aptitud deberán asistir obligatoriamente al curso de formación en materia cinegética de cinco horas de duración, a excepción de aquellos que ya hubieran obtenido el certificado de asistencia al curso de formación en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 ó 2014, que no tendrán que realizarlo de nuevo. Este curso de formación se impartirá los días 17, 18, 24 y 25 de abril. El importe a abonar para inscribirse al examen es de 12 euros, y en el siguiente enlace del Gobierno de Navarra se encuentra toda la información disponible acerca de dónde, cuándo y cómo realizar la inscripción y el pago de las tasas: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/2401/Convocatoria-para-realizar-el-examen-de-cazador#documentación. - D.N.

Los cotos de caza, en el registro de explotaciones ganaderas

Medio Ambiente ha realizado el alta de oficio, lo que causa extrañeza en los gestores de cotos

PAMPLONA – Esta actuación administrativa ha causado extrañeza entre los gestores de los aprovechamientos cinegéticos que existen en Navarra, ya que no habían solicitado alta alguna en ese sentido. Preguntado el Departamento, han explicado que se han realizado de oficio con el motivo de que si realizan las repoblaciones que se van a permitir de perdices, codornices y faisanes, aunque únicamente serán operativas si en los cotos se lleva a cabo repoblaciones, teniendo entonces que llevar a cabo una serie de registros que son obligatorios por ley, tales como libro de medicamentos, registros de producción, guías de origen y de sanidad, de movimientos de animales, etc. - D.N.